



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 06 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.11.2023 10:06:15 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001476-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La comunicación cursada por la Jueza Superior **Rosa María CATACTORA VILLASANTE**, integrante de la 1° Sala Civil Permanente de Independencia; la Resolución Administrativa N° 1406-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 23 de octubre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por comunicación del antecedente, se informa la ampliación del descanso médico de la magistrada **Rosa María CATACTORA VILLASANTE**, del 04 al 09 de noviembre del 2023.

Segundo.- Siendo ello así, es preciso señalar que la magistrada Rosa María CATACTORA VILLASANTE, a la fecha cuenta con más de veinte días de licencia por motivo de enfermedad en el presente año, y debido a las recargadas labores en el órgano colegiado donde la magistrada viene laborando, resulta necesario promover temporalmente a un/una magistrado/a especializado civil, para que integre la Primera Sala Civil Permanente de Independencia, a fin de coadyuvar en las labores jurisdiccionales, mientras dure la licencia por salud de la señorita Jueza Superior Rosa María Catactora Villasante, disponiendo las acciones administrativas a fin de cautelar las labores en el órgano colegiado.

Tercero.- En ese sentido, evaluando el cuadro de Avance de Producción Mensual de los órganos jurisdiccionales remitido por la Coordinación de Estadística, se verifica que el 5° Juzgado Civil de Independencia a cargo del magistrado Gerardo Octavio SÁNCHEZ PORTURAS GANOZA, mantiene un muy buen nivel de producción en el Módulo Corporativo Civil, motivo por el cual se realiza la propuesta a fin de ser promovido como Juez Superior Provisional de esta Corte Superior de Justicia del 24 de octubre al 03 de noviembre del 2023; dando el magistrado su conformidad a la propuesta.

Cuarto.- Por tanto, en vista de lo expuesto en los considerandos anteriores, es necesario aceptar la disposición del magistrado Gerardo Octavio Sánchez Porturas Ganoza a fin de que ejerza el cargo asignado por los días 8 y 9 de noviembre del 2023, por motivo de salud de la magistrada Caratora Villasante; siendo necesario adoptar las medidas administrativas para cautelar las labores en el 5° Juzgado Civil de Independencia, por el periodo señalado.

Quinto.- En consecuencia, estando a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional, razón que faculta a adoptar las medidas administrativas necesarias, para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de este distrito judicial, emitiendo el acto administrativo pertinente, precisando que además que la magistrada mencionada deberá justificar **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la Jueza Superior **Rosa María CATAORA VILLASANTE**, Integrante de la 1° Sala Civil Permanente de Independencia, justifique su inasistencia **documentadamente**, del **04 al 09 de noviembre del 2023** (documentos originales: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Relatoría de la 1° Sala Civil de Independencia, para que realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, por los días del **04 al 07 de noviembre del 2023.**

Artículo Tercero.- PROMOVER temporalmente, por los días 08 y 9 de noviembre del 2023, al Juez Especializado **Gerardo Octavio SÁNCHEZ PORTURAS GANOZA**, como Juez Superior Provisional de la CSJ de Lima Norte, por motivo de licencia por salud de la Jueza Superior Rosa María Cataora Villasante.

Artículo Cuarto.- RECONFORMAR la Primera Sala Civil Permanente de Independencia de la CSJ de Lima Norte, por los días 8 y 9 noviembre del 2023, quedando conformada de la siguiente manera:

PRIMERA SALA CIVIL PERMANENTE DE INDEPENDENCIA

- Carmen María LÓPEZ VÁSQUEZ (T) Presidenta
- Gerardo Octavio SANCHEZ PORTURAS GANOZA (P) Integrante
- Mary Isabel BAJONERO MANRIQUE (P) Integrante

Artículo Quinto.- ENCARGAR, en adición a sus funciones, el 5° Juzgado Civil de Independencia, al magistrado Miguel Ángel CHAVEZ YOVERA a cargo del 6° Juzgado Civil de Independencia, por el día 08 de noviembre del 2023.

Artículo Sexto.- ENCARGAR, en adición a sus funciones, el 5° Juzgado Civil de Independencia, a la magistrada Ana Lucia CAMPOS FLORES a cargo del 2° Juzgado Civil de Independencia, por el día 09 de noviembre del 2023.

Artículo Séptimo: DISPONER que la Coordinación de Recursos Humanos, a través del área de Bienestar Social de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte efectúe, de ser necesario, las visitas domiciliarias y el control posterior de la documentación presentada por la señorita Jueza Superior Rosa María CATAORA VILLASANTE, debiendo informar a la Presidencia de Corte sobre los resultados del mismo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Octavo: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Presidencia y Relatoría de la 1° Sala Civil Permanente de Independencia, Administración del Módulo Corporativo Civil, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

